



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 13 de junio del 2017

Código	PP	Consecutivo	026
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: RIOSUCIO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD:

Se debe proceder a la contratación o firma de convenio Interadministrativo entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el MUNICIPIO DE RIOSUCIO, para poder ejecutar las obras para la reparación del Box-Coulvert y recuperación de losas de pavimento en la terminal de transporte del municipio de Riosucio, Caldas, por encontrarse fracturado y deteriorado.

Dado lo anterior, después de realizar los estudios y diseños, la respectiva revisión a los mismos, se hace necesario por parte de las entidades involucradas, realizar un Convenio Interadministrativo, con el fin de lograr el cierre financiero del proyecto e iniciar las obras que solucionen la problemática existente.

2. El costo de las obras ascienden a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) M/CTE.**, los aportes se efectuarán como sigue: El **MUNICIPIO DE RIOSUCIO** aportará la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE.** y **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, aportará la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE.**

Con base en lo anterior expuesto, se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE.**, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONVENIOINTERADMINISTRATIVO:

“OBRAS PARA LA REPARACIÓN BOX-COULVERT Y RECUPERACIÓN DE LOSAS DE PAVIMENTO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.”



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONDICIONES DEL FUTURO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

OBJETO:

“OBRAS PARA LA REPARACIÓN BOX-COULVERT Y RECUPERACIÓN DE LOSAS DE PAVIMENTO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.”

PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de Inicio y sin superar el 31 de diciembre del 2017.

SITIO DE ENTREGA: Riosucio.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Se entregará en el Municipio de Riosucio Caldas.

OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen).

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS: En desarrollo del objeto del futuro convenio, contrae las siguientes obligaciones: **1).** Aportar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE.**, para la ejecución del contrato de obra derivado del presente convenio. **2).** Recibir los recursos que por concepto de aportes y que a su favor girará el **MUNICIPIO DE RIOSUCIO**. **3).** Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido. **4).** Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del futuro convenio. **5).** Aportar los estudios y diseños (memorias, planos, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, presupuestos, programación de obra, planes de manejo de tránsito y demás que estén acordes con los lineamientos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, previamente firmados por los profesionales competentes del proyecto al contratista designado para la ejecución de la obra y al Interventor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., así como a los partícipes del presente convenio (MUNICIPIO DE RIOSUCIO). **6).** Realizar en conjunto con el MUNICIPIO DE RIOSUCIO Caldas el análisis de riesgos (riesgos previsibles e imprevisibles) con el propósito de establecer los amparos a suscribir en el contrato de obra. **7).** Suscribir las pólizas que garantice la correcta ejecución del contrato de obra y según sea el caso solicitar al contratista de obra la prolongación de las mismas. **8).** Concurrir con el MUNICIPIO DE RIOSUCIO en la asignación de obligaciones del CONTRATO DE OBRA consignadas en los estudios previos del futuro convenio. **9).** Realizar el proceso de socialización del proyecto con la comunidad en presencia del MUNICIPIO DE RIOSUCIO **10).** Entregar al MUNICIPIO DE RIOSUCIO las actas de vecindad y garantizar el respectivo cierre social. **11).** Garantizar que el CONTRATISTA DE OBRA reciba en custodia



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

temporal el predio donde se desarrollará el proyecto, mediante la suscripción de un acta, donde este se responsabilice del cuidado del mismo. **12)** Concurrir con el MUNICIPIO DE RIOSUCIO para la suscripción del acta inicio del CONTRATO DE OBRA. **13).** Presentar informes trimestrales del avance del proyecto al MUNICIPIO DE RIOSUCIO. **14).** Aportar los recursos que sean necesarios para garantizar la terminación del objeto del futuro convenio, cuando se presente ajustes o actividades no programadas originados por causas no atribuibles a las partes o se requiera cualquier otro valor adicional de obra no establecido en el plan financiero del proyecto viabilizado. **B.- OBLIGACIONES GENERALES DE EMPOCALDAS.** **1.-** Suscribir la correspondiente acta de liquidación del convenio. **2.-** Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas. **3.-** Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del convenio. **4.-** Presentar los informes que le indique el supervisor. **5.-** Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del convenio y las demás que sean inherentes al objeto del futuro convenio. **6.-** Conocer y acatar lo dispuesto en la normatividad vigente. **7.-** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de las entidades aquí comprometidas. **8.-** Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con las partes aquí comprometidas. **09.** Cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio. **10.-** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **C. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En desarrollo del objeto del futuro convenio, **EL MUNICIPIO** contrae las siguientes obligaciones: **1).** Aportar la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE.**, en la cuenta designada en el marco de las obras, objeto del futuro convenio. **2).** Facilitar los medios siempre y cuando sea de su competencia, para que en el menor tiempo posible, se tramiten las autorizaciones tales como: aprovechamiento forestal, permiso de intervención y ocupación de cauce, plan de manejo ambiental y disposición de residuos sólidos y entre otras que sean necesarias para las obras objeto del futuro convenio. **3)** Participar en los comités de obras solicitados por la Interventoría para el seguimiento y evaluación del proyecto en los aspectos técnicos de competencia del MUNICIPIO DE RIOSUCIO. **4).** Aportar los recursos que sean necesarios para garantizar la terminación del objeto del futuro convenio, cuando se presente ajustes o actividades no programadas originados por causas no atribuibles a las partes o se requiera cualquier otro valor adicional de obra no establecido en el plan financiero del proyecto viabilizado **2).** Facilitar los medios siempre y cuando sea de su competencia, para que en el menor tiempo posible, se tramiten las autorizaciones tales como: licencia de intervención de espacio público, licencia de construcción, aprobación del plan de manejo de tránsito y entre otras que sean necesarias para las obras objeto del futuro convenio. **3).** Aportar los recursos que sean necesarios para garantizar la terminación del objeto del futuro convenio, cuando se presente costos adicionales de Interventoría originados por causas no atribuibles a las partes. **4).** Entregar en custodia temporal al CONTRATISTA DE OBRA el predio donde se desarrollará el proyecto, mediante la suscripción de un acta, donde este se responsabilice del cuidado del mismo. **5).** Recibir la obra objeto del futuro convenio, una vez esté culminado y verificado por la Interventoría designada para vigilancia y seguimiento de las mismas, lo cual se manifestará en el Acta de Recibo correspondiente. **6).** Garantizar la operación de la



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

infraestructura objeto del futuro convenio por medio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994.

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: \$90.000.000,00

RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010101 (Acueducto, Redes, Plantas y Bocatomas)

CENTRO DE COSTOS: 13042

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1315130 (MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO)

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

1.1. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo	X	Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
1.2. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

2. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
2.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Calidad	
2.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONVENIO:

- JEFE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Firma	
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.